



XIV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

LA POLÍTICA EN INCERTIDUMBRE
Reordenamientos globales, realineamientos
domésticos y la cuestión de la transparencia

Título de la publicación:

XIV Congreso Nacional de Ciencia Política. "La política en incertidumbre."
Reordenamientos globales, realineamientos domésticos y la cuestión de
la transparencia

Sello Editorial:

Sociedad Argentina de Análisis Político
Ciudad: Buenos Aires
Año: 2019

Autor:

D'Alessandro, Martín (comp.)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

ESCUELA
POLÍTICA Y
GOBIERNO

14congreso@saap.org.ar | www.saap.org.ar

XIV Congreso Nacional de Ciencia Política 2019

17 al 20 de julio de 2019

La política en incertidumbre

Reordenamientos globales, realineamientos domésticos y la cuestión de la transparencia

Título de la Ponencia: La transición, de supuesto a problema. Un ejercicio de interpelación teórica.

Autoras: García, Norma; Ertola, Fabiana

Institución de pertenencia: Universidad Nacional del Comahue- Facultad de Humanidades

E-mails: normabeatrizgarcia2013@gmail.com; fabiana.ertola@gmail.com

Abstract

La presente ponencia tiene por objeto problematizar y realizar una posible exploración sobre los usos conceptuales de la categoría de transición a lo largo del siglo XX.

Partiendo de algunas constataciones sobre la disparidad, equiparación, elasticidad y forma en la que se ha utilizado la categoría para dar cuenta de muy diferentes procesos históricos, cambios sociales y políticos y dimensiones dentro de esas transformaciones socio-históricas pretendemos ahondar en los paradigmas y perspectivas que la han utilizado, los contextos de producción que la han hecho emerger y los sentidos otorgados para cada uno de esos usos tratando de identificar algunos núcleos problemáticos. Asimismo, intentaremos aproximarnos en el basto e hibridado campo de las ciencias sociales a establecer algunas diferenciaciones de uso en la producción historiográfica, sociológica y de las ciencias políticas.

I) INTRODUCCIÓN

Como señala Mieke Bal (2009),¹ los conceptos son, o mejor dicho, *hacen*. Nos ofrecen teorías en miniatura y de ese modo facilitan el análisis de objetos, de situaciones, de estados y de otras teorías.

¹ Mieke Bal (2009), *Conceptos viajeros en las humanidades. Una guía de viaje*, Murcia, Ad Litteram.

Asimismo, los conceptos no están fijos ni exentos de ambigüedad por lo que se convierten en un territorio por el que se ha de viajar con un espíritu aventurero.

Decir que los conceptos pueden funcionar como esquemas de teorías acarrea varias consecuencias. Los conceptos no son palabras comunes, por mucho que para hablar de ellos se utilicen palabras comunes. Tampoco son etiquetas. Los conceptos mal utilizados –o utilizados con poco control- pierden su fuerza operativa; se someten a la moda y no tardan mucho en perder su significado. Además, los conceptos no están fijos, sino que viajan -entre disciplinas, entre estudiosos y estudiosas individuales, entre periodos históricos y entre comunidades académicas geográficamente dispersas. Entre las disciplinas, el significado, el alcance y el valor operativo de los conceptos difiere. Estos procesos de diferenciación deben ser considerados antes, durante y después de cada "viaje" no por una cuestión nominalista sino para captar sus diferentes trayectorias, articulaciones y usos. Los más confusos suelen ser aquellos conceptos de un alcance demasiado amplio que tendemos a utilizar como si su significado fuera autoevidente o en tal caso tan común como el de cualquier otra palabra en un lenguaje dado.

Asimismo, los conceptos guardan experiencias, tienen historia, dan dinamismo al pensamiento y como demostrara Reinhart Koselleck también modifican sus sentidos. Implicados mutuamente es necesario tener presente qué sucede con los conceptos cuando las circunstancias cambian.

Recuperando la propuesta de Heiner Schultz, Koselleck (2004)² entiende que son cuatro las posibilidades para analizar un cambio recíproco entre ellos: el significado y las circunstancias que aprehende el concepto permanecen sincrónica y diacrónicamente inalteradas, el significado permanece constante y las circunstancias cambian implicando una reconceptualización; el significado cambia pero la realidad permanece constante y por lo tanto su semántica debe encontrar una nueva expresión para ajustarse a la nueva realidad y, por último, la correspondencia entre ambas no puede sostenerse porque se desarrollan separadamente.

En este sentido, es importante estudiarlos desde una perspectiva interrogativa que vaya desde sus posibles y múltiples orígenes hasta sus procesos, en la medida en que estos demarcan los límites y

² Reinhart Koselleck (2004), "Historia de los conceptos y conceptos de historia", *Ayer*, N° 53, pp. 27-45

posibilidades de su uso. Proponer un abordaje en términos de concepto-problema implica hacer un alto en el camino y recuperar una categoría en sus potencialidades heurísticas.

En este marco, la presente ponencia tiene por objeto realizar una posible exploración (o viaje) sobre los usos conceptuales de la categoría de *transición* desde la segunda mitad del siglo XX para problematizar los empleos que hacemos de ella en nuestras producciones como equipo de investigación y en particular en las propias. Interpretamos que ello constituye un ejercicio de interpelación o autoprovocación para impedir rutinas y modas en nuestra práctica como investigadores y, por ello, como productores de conocimiento. No nos mueve la intención de impugnar ningún planteo sino de objetivar nuestras propias objetivaciones en un acto de reflexividad para revelarnos como constructores críticos y situados de objetos.

Partiendo de algunas constataciones sobre la disparidad, equiparación, elasticidad y forma en la que se ha utilizado la categoría para dar cuenta de muy diferentes procesos históricos, cambios sociales y políticos y dimensiones dentro de ciertas transformaciones socio-históricas, pretendemos ahondar en los paradigmas y perspectivas que la han utilizado, los contextos de producción que la han hecho emerger y los sentidos otorgados para cada uno de esos usos tratando de identificar algunos núcleos problemáticos. Entendemos que tener en cuenta los contextos nos permitirá rastrear los presupuestos que suponen los cambios más fuertes de uso y de sentido. En este marco, intentaremos aproximarnos al vasto e hibridado campo de las ciencias sociales para establecer algunas diferenciaciones entre las ciencias políticas y la producción historiográfica.

Reconocemos que nuestra propuesta no tiene un carácter original ni novedoso, pues ha habido otros intentos en esta línea. Al respecto, el más significativo en Argentina fue el de Cecilia Lesgart (2003),³ quien reconstruye la producción de la idea de transición a la democracia y de quien tomaremos gran parte de los planteos por su carácter esclarecedor. Nuestra pretensión, como ya se adelantó, solo se limita a aportar algunas reflexiones sobre los ritmos variables del cambio semántico del concepto de “transición”, demostrando su carácter circunstancial y polisémico. Creemos que ello es sustancial como práctica de autoreflexividad puesto que los conceptos son importantes en tanto fijan límites de lo pensable y, por ende, definen una agenda de investigación, de objetos y de problemas. Esto nos ayuda (y nos obliga) a reflexionar sobre nuestro utillaje

³ Cecilia Lesgart (2003), *Usos de la transición a la democracia: ensayo, ciencia y política en la década del '80*, Rosario, Homo Sapiens.

categorial como investigadoras para tomar conciencia del carácter contingente y problemático de los instrumentos de análisis.

II) PENSAR LA TRANSICIÓN COMO CATEGORÍA HEURÍSTICA

a) De la transición entre sistemas. Desde la revolución hacia el socialismo

Sostenía Carlos Barros por 1996 en un artículo ya clásico⁴ donde analizó el paradigma común de los historiadores del siglo XX que, si bien dentro de un paradigma general existen otros paradigmas particulares en su interior, sin elementos consensuados no es posible el sostén de un campo científico entendido como una construcción colectiva. La revolución historiográfica del siglo XX que produjo una hegemonía conjunta del annalismo y del materialismo histórico, convivió con un neopositivismo que rivalizó, pero con quien compartió la herencia de la Ilustración. Y si es necesario situar este advenimiento de construcción plural –sostiene el autor- fue a partir de la segunda posguerra, que la historia académica concluyó su proceso de profesionalización, se constituyó entre las ciencias sociales en un lugar preeminente, ganó un extraordinario reconocimiento público sobre la base del optimismo de la época hacia el “progreso” tecnológico, económico y social y liberó grandes energías. Y es así que hasta los años '70, ambas escuelas predominantes se mostraron compatibles, complementarias entre sí y altamente influyentes. La escuela francesa, preocupada por lo metodológico, propiciaba análisis desde las estructuras en el marco de la historia medieval y moderna y el materialismo histórico hacía lo propio inclinándose hacia lo teórico y haciendo eje en las revoluciones y en la historia contemporánea.

En este contexto de producción, que además invitaba a análisis interdisciplinarios, el concepto de transición ocupó un lugar central para explicar el pasado y a su vez para proporcionar seguridad y garantías respecto de un futuro que parecía ir inexorablemente hacia una dirección determinada. Los estudios sobre la transición del feudalismo al capitalismo ocuparon un lugar central en el campo historiográfico y, como sostiene Santos Juliá (1990),⁵ el acontecimiento revolucionario y el proceso de cambio profundo que éste implicaba, constituía un modelo que anticipaba prospectivamente el tránsito del capitalismo hacia el socialismo.

⁴ Carlos Barros (1996), “El paradigma común de los historiadores del siglo XX”, *Estudios Sociales*, Año VI, N° 10, pp. 21-44.

⁵ Santos Juliá (1990), “En torno al problema de la transición”, *Historia contemporánea*, N° 4, pp.123-132

Los vasos comunicantes entre la economía política de la ilustración, la sociología positiva francesa y el marxismo del siglo XIX, que luego se proyectó sobre el XX, delimitaron algunos usos comunes en términos de claves interpretativas que nos interesa aquí recuperar. Las transiciones así concebidas, sostiene Juliá, exigían considerar una serie de presupuestos: las sociedades estaban vistas como totalidades históricas compuestas por diferentes niveles donde uno de ellos era el determinante del cambio; el paso de una totalidad a otra respondía a una especie de ley natural con fases y etapas de crecimiento de matriz evolucionista ordenadas en términos de inferioridad y superioridad; las transiciones de una sociedad a otra formaban parte de una ley universal y, por último, el período que comprendía la transición -en el marco de una larga o mediana duración - poseía la presencia de elementos viejos y nuevos que pugnaban por un desarrollo potencial y completo.

En tanto teorías, el marxismo y el estructural-funcionalismo, condensaban los modos preponderantes de explicar las transiciones y los sentidos otorgados poseían una estrecha vinculación con la dinámica confrontativa del mundo bipolar y la guerra fría.

“El marxismo nació y se construyó históricamente como una teoría tendiente a interpretar el mundo y, a la vez, como un proyecto de transformación revolucionaria del mundo. La memoria vehiculizada por el marxismo estaba indisociablemente ligada a ese proyecto”.⁶ En ese marco, y en tanto categorías, transición y revolución se implicaban mutuamente y se utilizaban en términos más o menos de equivalencia. En el caso del estructural-funcionalismo, el elemento dinámico de la explicación se hallaba en los procesos de modernización de la estructura económica que determinaba los cambios tanto en la estructura de la sociedad como en la forma del Estado hasta lograr un equilibrio.⁷ Y en ambos casos -propio del objetivismo- habrá prescindencia del sujeto en las explicaciones.

La mayoría de los encendidos debates historiográficos marxistas, entre los que se encontraban Maurice Dobb, Paul Sweezy, Guy de Bois, Robert Brenner e Immanuel Wallerstein sobre la transición del feudalismo al capitalismo realizados entre los años '50 y '80, concentraba la discusión tanto de la dinámica y del nivel o motor determinante de la transformación como de la combinación de elementos para explicarla.

⁶ Enzo Traverso (2017), Memoria del futuro. Sobre la melancolía de la izquierda, *Revista Nueva Sociedad* N° 268, p. 154

⁷ Santos Juliá (1990), op. cit.

Cuando Rodney Hilton edita el libro *La transición del feudalismo al capitalismo* en 1976 reuniendo el debate inicial desarrollado por Dobb y Sweezy e incorpora la discusión entablada también por Takahashi, Hill, Lefebvre, Procacci, Hobsbawm y Merrington, la búsqueda parecía ser la de dilucidar una ley del movimiento. “Definir y elaborar la ley del movimiento y los cambios que eventualmente generan las condiciones para la transición del feudalismo al capitalismo requiere un esfuerzo no solo de lógica sino también de investigación.”⁸ Así, en ese mismo libro, Paul Sweezy inicia su análisis con la idea de que “vivimos en el periodo de transición del capitalismo al socialismo, con lo que adquieren interés muy especial los estudios sobre anteriores transiciones de un sistema social a otro. He aquí una razón, entre otras, para que los estudios sobre el desarrollo del capitalismo de Maurice Dobb sea un libro a la vez tan importante y oportuno”.⁹

De tal forma, las investigaciones en el campo historiográfico estaban sostenidas centralmente por una historia económica marxista atravesada por la necesidad de estudiar estructuras comparadas para establecer las leyes del desarrollo histórico y del cambio entre sistemas antagónicos.

En el campo de las ciencias políticas, luego de la segunda guerra mundial y desde el trasfondo histórico de la estabilidad de las democracias del mundo de habla inglesa y escandinava y de otros países de Europa y Asia, el estructural-funcionalismo de las décadas del '50 y '60 propuso una distancia analítica entre el totalitarismo y el autoritarismo. En ese contexto, la idea de totalitarismo utilizado centralmente hasta ese momento para los regímenes fascistas pagó el precio de una mutación compleja y significativa: más que una función crítica como categoría asumió una función apologética e ideológica ligada a la idea de anticomunismo. El libro de los politólogos Carl J. Friedrich y Zbigniew Brzezinski, *Dictadura totalitaria y autocracia* (1956)¹⁰, señalaba elementos para los regímenes totalitarios que se sintetizaban en la existencia de regímenes de partido único dirigido por un dictador, el uso de la ideología extendida a todas las esferas de la sociedad, el uso del terror y la violencia, el monopolio de los medios de comunicación y la planificación central de la economía. Los sistemas totalitarios eran vistos como bloques monolíticos surgidos en Rusia de 1917 y en Alemania de 1933. La noción así quedaba en manos de la cultura liberal-conservadora hasta la crítica del politólogo norteamericano Alexander Groth hacia la segunda mitad de la década

⁸ Rodney Hilton (1976), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Madrid, Crítica, p. 12.

⁹ *Ibidem*, p.43.

¹⁰ Dominando el debate de los '50, se encuentra como antecedente fundamental la obra de Hanna Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, publicado en Nueva York en 1951 que recoge los ensayos de la autora de la década del '40.

del '60 quien, para pensar hasta ese momento las dictaduras del siglo XX, observa simplista y reduccionista a la teoría.¹¹

Sin embargo, de esa diferenciación se extrajeron implicaciones para las posibilidades del cambio político a la democracia en el “mundo libre” occidental, pero con una serie de pre-condiciones económicas, sociales y culturales que de alguna manera “garantizaran”, por un lado, la estabilidad y por el otro, una perspectiva de democratización a partir de unas necesarias actitudes cívicas y participativas de la ciudadanía. Los autoritarismos –diferenciados de los totalitarismos- se explicaban en función de estructuras socioeconómicas “insuficientemente avanzadas”. Seymour Lipset fue quien definió la línea más influyente de este modelo junto a Samuel Huntington. Sin embargo, la acentuación del carácter mecanicista y determinista de esta orientación le quitaron ciertas posibilidades de desarrollo.¹²

Asimismo, los años '70 y '80 trajeron también y simultáneamente otra serie de transformaciones contextuales profundas que no dejaron de influir en los cambios paradigmáticos y experienciales de ambos campos disciplinares. Por un lado, la instalación de brutales dictaduras militares - particularmente las de América Latina- y por el otro, el declive de las izquierdas que sin lograr reformar en sus múltiples dimensiones los regímenes socialistas realmente existentes de sesgos -al menos- autoritarios entraron en colapso hacia avanzados los años '80 con la posterior caída del campo en su conjunto y sus transiciones “en reversa” desde el socialismo hacia el capitalismo y hacia alguna forma de democracia. La categoría de transición vuelve a tomar un nuevo sentido y abandonada por un tiempo por los historiadores –aunque ciertamente también por los sociólogos- es retomada fundamentalmente por la agenda de los científicos políticos que dejando de lado los enfoques estructuralistas intentarán dar cuenta de los cambios políticos a partir de una perspectiva que suele ser denominada “de elección estratégica” atribuyendo a la política un alto grado de autonomía respecto a los factores estructurales y económicos y una inherente incertidumbre en los procesos de cambio político.¹³ Este giro interpretativo subrayó los elementos “subjetivos”, destinó un interés creciente por la acción humana y la contingencia y desestimó por ende las dimensiones económico-sociales deterministas.

¹¹ Enzo Traverso (2013), *El totalitarismo. Historia de un debate*, Buenos Aires, Eudeba

¹² Josep Colomer (1994), “Teorías de la transición”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, N° 86, pp.243-252.

¹³ Josep Colomer (1994), op. cit.

b) De la transición desde el autoritarismo hacia la democracia política

En el marco anteriormente descrito el paradigma que presidió a la mayoría de los actuales trabajos sobre la transición se constituyó a partir de lo que Samuel Huntington denominó “tercera ola de democratización”.¹⁴ Para el autor, entre 1960 y 1970, el movimiento mundial se había apartado de la democracia. En 1962, trece gobiernos eran producto de golpes de estado en todo el mundo y, en 1975, lo eran treinta y ocho. Según otra estimación, además, un tercio de las treinta dos democracias activas en el mundo en 1958 se volvieron autoritarias hacia mediados de los años setenta. En 1960, nueve de los diez países sudamericanos de origen español tenían gobiernos elegidos democráticamente, en 1973, solamente dos. El avance de los regímenes autoritarios respondería al fracaso de la democracia como sistema con capacidad para el procesamiento y la regulación de los conflictos. Aunque, posteriormente, estos regímenes perderían legitimidad por su incapacidad de mejorar las condiciones sociales de los habitantes. Así, durante los quince años siguientes al fin de la dictadura portuguesa en 1974 y en aproximadamente treinta países de Europa, Asia y América Latina, los regímenes autoritarios fueron reemplazados por otros democráticos al instituirse como posibilidad mediatizadora. En algunos países se produjo una considerable liberalización en los regímenes autoritarios. En otros, los movimientos en pro de la democracia ganaron fuerza y legitimidad.¹⁵ A fines de los años '70, el movimiento hacia la democracia parecía haber adquirido el carácter de una “marea universal” pujante y poderosa que abarcaría –como sostuvimos más arriba- hasta los países comunistas.

En este contexto, en el que se están procesando transformaciones y construyendo ciertas opciones y no otras, los científicos sociales intentaron explicar el cambio político, para incidir en ellos implícita o explícitamente. El proceso de democratización español fue rápidamente considerado un modelo de éxito en la transición a la democracia, hasta el punto de hallarse en el origen mismo de un nuevo sentido del concepto de “transición”. En el marco de la “tercera ola” democratizadora de finales del siglo XX, cuyos precursores habían sido los países del sur de Europa, la tarea que tenían ante sí los observadores, principalmente los politólogos, consistía en explicitar las claves de ese

¹⁴ Samuel Huntington (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós.

¹⁵ *Ibíd*em, p. 32

éxito español a fin de diseñar un modelo teórico,¹⁶ un “caso”, un tipo ideal en el sentido weberiano del término, susceptible de aplicarse a otras naciones aún sujetas a la dominación de un régimen autoritario. En particular, a los países latinoamericanos que en los años ochenta se irían liberando paulatinamente de las dictaduras militares, seguidos de los Estados de la Europa del Este, llamados a emanciparse de la tutela soviética a lo largo de la década inmediatamente posterior.

La democracia comenzó a utilizarse junto a la transición como “tiempo inaugural” de un tipo o forma de hacer política y esto se constituyó en una fórmula teórica de un tipo y sentido de cambio político: la poliarquía. Fue una nueva forma de pensar el cambio político. En este sentido, la influencia de Robert Dahl fue central.¹⁷ Este autor entendía que un gobierno democrático se caracterizaba “*por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos*”¹⁸ entendiendo el término democracia en un sentido muy amplio como el sistema político que satisficiera esas preferencias.

Para Dahl, una poliarquía debía cumplir ciertos requisitos. Por un lado, para que un sistema político funcione correctamente, los ciudadanos deben poder: Formular sus preferencias; expresar públicamente esas preferencias a otros y al gobierno mediante la acción individual y colectiva; recibir por parte del gobierno igualdad de trato, sin discriminaciones en cuanto al contenido u origen de tales preferencias. Por otro lado, para que las oportunidades anteriores, el Estado tiene que garantizar institucionalmente la libertad de asociación y organización, de pensamiento y expresión; el derecho y la libertad de voto; la diversidad de fuentes de información accesibles; el

¹⁶ Raymond Carr. y J. P. Fusi (1979), *España de la Dictadura a la Democracia*, Barcelona, Planeta; Julián Santamaría (1982), "Transición controlada y dificultades de consolidación: el ejemplo español", en Santamaría, J. (Comp.), *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*, CIS, Madrid pp. 371-417; Raymond Carr (1983), *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Barcelona, Paul Preston (1986), *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Barcelona, Plaza & Janes; R. Del Águila y R. Cotarelo, R. (1992), *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas; Manuel Alcántara (1992), "Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa Oriental. Elementos de aproximación a un estudio comparativo", en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, N° 11, CEC, Madrid, pp. 9-42; Manuel Alcántara Sáez (1992), "Las transiciones a la democracia en España, América Latina y Europa oriental. Elementos de aproximación a un estudio comparativo", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Universidad Complutense de Madrid, Año 9, N° II; Victoria Prego (1995), *Así se hizo la Transición*, Barcelona, Plaza & Janes; J. Tusell y A. Soto (1996), *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza; J. Tussell (1997), "La transición española a la democracia", en *Historia*, N° 16, Madrid; Colomer, J. (1998). *La transición a la democracia. El modelo español*, Barcelona, Anagrama; José Casas Pardo (2003), *La transición política española a la democracia. un enfoque de public choice*, Valencia, Universidad de Valencia Historia Contemporánea; Juan Carlos Jiménez (2009); *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid, Sílex Ediciones.

¹⁷ Roberto Dahl (1971), *La poliarquía. Participación y oposición*, Tecnos, Madrid.

¹⁸ Roberto Dahl (1971), op. cit, p. 13.

derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo para luchar por los votos; las elecciones periódicas libres e imparciales, que produzcan mandatos limitados y la existencia de instituciones que controlen y hagan depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencias.

La Poliarquía— término que Dahl prefería pues considera que no existe un régimen totalmente democratizado— sería aquel que permite la democratización en la medida que habilite un alto grado de apertura para la participación y un importante debate público de todos sus temas. Parte de sus preocupaciones en esa obra que marcaron un punto de reflexión importante estuvieron instaladas en las condiciones que hacen posible las oportunidades de democratización en una sociedad.

Desde este marco la *transición* se constituyó en un modelo interpretativo y a su vez en un modelo analítico, de las Ciencias Políticas. Así se abrió la temática de las “transiciones a la democracia” como una especialización en los estudios politológicos. Desde el punto de vista del desarrollo del pensamiento socio-político, los procesos de transición generalizada de las dictaduras y del autoritarismo hacia la democracia, promoverán los enfoques analíticos comparados entre países, regiones y continentes y la expansión de una rama especializada dentro de las ciencias políticas y sociales llamada “transitología”. Inicialmente, los casos español, griego y portugués fueron el insumo para pensar tránsitos posibles desde los regímenes de naturaleza no representativa. Los trabajos de Juan Linz¹⁹ y Dankwart Rustow²⁰ operaron como antecedentes significativos por la utilización de la categoría de *régimen político* y por la tipología que promovieron. Pusieron en escena a la democracia como procedimiento, además de considerar que eran diversos los caminos y los actores que podían conducir hacia la democracia. A pesar de ello, no se los reconoce como gestores del paradigma.

Cecilia Lesgart²¹ ubica la conversión de la transición en un modelo teórico en ascenso para explicar el cambio político, en el programa para América Latina “Perspectivas para la democracia”,

¹⁹ Linz, Juan J., y Alfred Stepan (Eds.) (1978), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, Johns Hopkins University Press. Juan Linz (1981), “Some comparative thoughts on the Transition to Democracy in Portugal and Spain” en Jorge Braga de Macedo y Simon Serfaty (Comps.), *Portugal since the revolution. Economic and Political Perspectives*, Boulder, Westview Press.

²⁰ Dankwart A. Rustow (1970), “Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model”, University of New York, Vol. 2, N° 3, pp. 337-363.

²¹ Cecilia Lesgart (2002), “Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta”, en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año XII, N° 22-23, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, pp. 163-185.

desarrollado en el Woodrow Wilson Center (EEUU).²² Es a partir de los representantes de esta primera generación de politólogos que la transición se constituye en una fórmula teórica indicativa de un tipo de cambio político, una manera de pensar el cambio político asimilable a un proceso paulatino, gradual, a una metáfora espacio-temporal de movimiento y a un lema sintetizador de un tiempo visto como una época inaugural de la política. Idealmente, implicaría un cambio de régimen/sistema político de carácter autoritario o semiautoritario (en todo caso no-democrático) a uno democrático, aunque también contemplaban dentro de las incertidumbres el retorno a otro tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria.²³

Camou (1992) precisa el concepto de la siguiente manera entendiendo la transición como:

*“[Un] Intervalo que se extiende entre un régimen/sistema político y otro, siendo su principal característica el hecho de que, durante la transición, las reglas jurídico-políticas del juego político no están plenamente definidas, incluso se hallan en flujo permanente y, por lo general, son objeto de una ardua contienda a efectos de establecer los espacios y procedimientos cuya configuración determinará los recursos que legítimamente pueden aplicarse en la arena política y los actores a los que se permitirá participar en ella”.*²⁴

Esta primera generación recogió piezas del modelo de la elección estratégica –como sostuvimos más arriba– para explicar el cambio político, generando innovaciones conceptuales y metodológicas. Bajo este modelo, la compilación de Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead²⁵ instituyó a ciertos actores (élites políticas, económicas y/o militares) y a sus

²² Se estableció en 1968 como parte del Instituto Smithsonian. Es un instituto independiente que estudia asuntos nacionales e internacionales. El centro establece y mantiene un foro para el diálogo. La misión del centro es conmemorar las ideas y las preocupaciones de Presidente Wilson uniendo el sector de ideas con el sector de políticas. Forman programas y proyectos especializados cubriendo distintas áreas de estudio.

²³ Guillermo O’Donnell y Philip Schmitter (1994), op. cit.

²⁴ Antonio Camou (1992), “Democracia y Gobernabilidad: once tesis sobre la transición mexicana”, en *Nexos*, p. 57.

²⁵ Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (Comps.) (1988), *Los procesos de transición y consolidación democrática en América Latina*, Buenos Aires, Paidós. Este libro marcará la producción académica de la Ciencia Política en general y de la política comparada latinoamericana en particular en las décadas del ’80 y del ’90. A partir de la aparición de estos volúmenes, comenzaron a surgir una cantidad importante de estudios que se focalizaron en analizar las transiciones a la democracia en diferentes países (Mainwaring y Share, 1986; Caetano y Rilla, 1987; Fontana, 1990; Garretón, 1991; entre otros), y estudios con un tinte más teórico (Karl, 1991; Przeworski, 1991; Haggard y Kaufman, 1995; González Enríquez, 1995; Linz y Stepan, 1996), que de alguna manera referenciaron – criticándola o tomándola para su análisis– la obra compilada por O’Donnell, Schmitter y Whitehead. Cf. G. Caetano y J. Rilla (1987), *Breve historia de la dictadura*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental; J. Colomer (1994), “Teorías de la transición”, en *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, N° 86; A. FONTANA (1990), “La política militar en un contexto de transición, 1983-1990”, en *Documentos CEDES/34*, Buenos Aires; M. A. Garretón (1991), “La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución”, en *Revista Estudios Públicos*, Santiago, N° 42; C. Gonzales Enríquez (1995), “Algunos efectos políticos y teóricos de la crisis del bloque comunista”,

acciones moderadas de negociación como las dimensiones más relevantes para producir la desintegración de la dictadura conducente al proceso de cambio político, en muchos casos, ligado a la democracia como régimen político. Para Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, la democratización era un proceso histórico con fases de transición, consolidación, persistencia y por consiguiente momentos analíticamente distintos.

Durante estas etapas sucesivas posibles, pero no lineales, entraba en escena una variedad de actores con diferencias partidarias, preferencias, cálculos, recursos y horizontes de temporalidad. La ausencia de "reglas del juego" predecibles durante una transición ampliaba los límites de las opciones contingentes. De modo que la dinámica de la transición giraba en torno a interacciones estratégicas y acuerdos tentativos entre los actores cuyos recursos de poder eran inciertos. El asunto era definir quiénes estarían legítimamente autorizados para jugar el juego político, cuáles serían los criterios para determinar vencedores y vencidos, y cuáles serían los límites de la contienda.

En consecuencia, ello explicaba posibles modalidades de transición hacia la democracia. Se diferenciaban los casos en los que las democracias eran el resultado de una estrategia basada principalmente en el uso de la fuerza de aquellos en los que surgían de un acuerdo. También se podía distinguir entre transiciones en las que los grupos en el poder conservaban su predominio en relación con los representantes de la sociedad, de aquellas otras en las que dichos representantes habían accedido a una fuerza mayor, aun temporalmente, *vis-à-vis* las élites dominantes.²⁶

Lo novedoso de este planteo, por lo inusitado respecto de las versiones más estructuralistas, era que la democracia no se concebía como un medio para obtener resultados económicos; por ello, la

Revista Zona Abierta 72/73; S. Haggard y R. Kaufman (1995), *The political economy of democratic transitions*, Princeton, Princeton University Press; T. Karl (1991), "Dilemas de la democratización en América Latina", en J. Barba Solano y otros (Comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, México, Flacso; J. Linz y A. Stepan (1996), *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press; A. Lowenthal (1994), "Palabras preliminares", en *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Barcelona, Paidós; S. Mainwaring y D. Share (1986), "Transiciones vía transacción: la democratización en Brasil y España", en *Revista Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 49; G. Munck (1996), "La democratización en perspectiva comparada. El debate contemporáneo", en *Desarrollo Económico*, vol. 36, N° 142; G. O'donnell (1989), "Transiciones, continuidades y algunas paradojas", en *Cuadernos Políticos*, D.F., México, N° 56; G. O'Donnell (1994), "Introducción a los casos latinoamericanos", en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina / Vol. 2*, Barcelona, Paidós. G. O'Donnell (2011), "La retrospectiva de Schmitter: algunas notas de desacuerdo", en *PostData*, vol. 16, N° 1. G. O'Donnell y P. Schmitter (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario/4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Barcelona, Paidós. A. Przeworski (1991), *Democracy and the Market*, Cambridge, Cambridge University Press. P. Schmitter (2011), "Veinticinco años, quince hallazgos", en *PostData*, vol. 16, N° 4.

²⁶ Cf. Terry Lynn Karl, "Dilemas de la democratización en América Latina" en *Foro Internacional*, Colegio de México, Vol. 31, No. 3, 1991, pp. 388-417. <https://www.jstor.org/stable/27738372>.

dimensión económica dejaba de tener un carácter determinante al momento de explicar la política. La democracia se apartaba de su condición de variable dependiente del desarrollo económico y, como ya se adelantara, ponía el énfasis en las reglas y en los procedimientos formales otorgándoles valor en sí mismos en tanto mecanismos para la formación de las decisiones colectivas. Ponderar la forma más que el contenido –aunque sin olvidarlo– precisaba actores, un proyecto de sociedad y una forma de hacer política. La democracia se circunscribía al régimen político²⁷ y, en este modo, la transición se concebía como *el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro*.²⁸

De tal forma, la distinción entre la democracia política por un lado, y la democratización socioeconómica y cultural por otro, era precisamente lo que les permitía a los politólogos explorar las relaciones y variaciones entre ambas.²⁹

Suministraban explicaciones políticas a problemas políticos. Así que, como señala Cecilia Lesgart, las categorías Estado y régimen político parecían delinear dos maneras de entender el cambio político en América Latina. Quienes consideraban que la categoría Estado era central para pensar y analizar el cambio político, amarraban y subordinaban los tipos de regímenes políticos a las fases de acumulación, las determinaciones estructurales (v.g. dependencia). El cambio tenía que ver con la revolución, con el asalto al Estado, con la transformación de su forma, entre otras maniobras. A diferencia de esta perspectiva, los análisis centrados en el régimen político permitían pensar en tránsitos entre fórmulas políticas distintas.³⁰ Por consiguiente, la idea de movimiento y gradualidad asociada a un futuro deseado *per se*, un régimen democrático, dejaba en un lugar de oposición y descrédito a las mudanzas violentas de las que se venía ciertamente. El cambio consistía en la sustitución pacífica y secuencial de las normas, las reglas de juego y los procedimientos para arribar a consensos como objetivo final y deseable. Las luchas *contra* el autoritarismo y a *favor* de la democracia, si bien no dejaban de entrever inmensas dificultades en una construcción abierta se

²⁷ Lo entienden como un conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y exclusivos con respecto a ese acceso y los recursos o estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso. Esto entraña forzosamente la institucionalización; o sea para que las pautas que definen a un régimen sean pertinentes, ellas deben ser conocidas, practicadas y aceptadas regularmente al menos por aquellos a quienes esas mismas pautas definen como los participantes en el proceso. Cf. Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter (2010), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Prometeo, p. 27.

²⁸ *Ibíd.*, p. 27

²⁹ Guillermo O'Donnell (1989), "Transiciones, continuidades y algunas paradojas", *Cuadernos Políticos*, N° 56, pp. 19-36.

³⁰ Cecilia Lesgart (2003), *Usos de la transición...*, op. cit., p. 128-129.

sostenían en la idea de que podrían ser *potencialmente* el medio para la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

En el proceso de cambio, la incertidumbre como categoría analítica aplicada al análisis de la transición permitía dar importancia a los actores en un proceso de redefinición de las reglas. En este marco, la democracia acontecía como el resultado contingente de conflictos e interacciones inciertas y como afirma Karl Terry,³¹ los resultados no dependían de las condiciones objetivas sino de las opciones disponibles según reglas subjetivas (modelo de la elección estratégica). Pero lo cierto era que no quedaba claro cómo se configura el proceso de formación de preferencias de ciertas reglas, el lugar de los valores, las identidades culturales y/o políticas y de la cultura política. O sea, cómo intervienen los incentivos simbólicos que, de considerarlos, necesariamente debían atenerse a procesos de larga data por lo que los límites temporales de la transición serían más amplios y/o imprecisos.

Volviendo al tema del Estado, no se lo cuestionaba, sólo se impulsaban nuevas formas de gestión y técnicas administrativas para su funcionamiento. Por esta razón, el cambio político remitía a una transición necesariamente al ámbito nacional como jurisdicción de aplicación. Se relegaba del análisis la dimensión internacional.

Es a partir de este planteo que se trazan otras concepciones que derivan hasta la actualidad en diferencias y controversias respecto de la forma de entender la transición y su duración. Por un lado, estarán quienes sostienen que la democracia es una cuestión sólo o principalmente política y vinculada con el Estado.³² Por otro lado, se ubican quienes piensan que la democracia concierne principalmente a la sociedad y, más específicamente, a la naturaleza de las relaciones sociales.³³

³¹ Terry Lynn Karl, “Dilemas de la democratización en América Latina” en *Foro Internacional*, V. XXXI, N° 123, p. 140

³² Julio Cotler (1984), “A structural-historical approach to the breakdown of democratic institutions: Perú”, en Juan J. Linz y Alfred Stepan, *The breakdown of democratic institutions. Latin America*, The John Hopkins University Press, pp. 178-205; Manuel Carretón (1984), *Dictaduras y modernización*, Santiago de Chile, Flacso; Carlos Hunneus (1988), “La democracia en Chile. Un enfoque institucional”, *Pensamiento Iberoamericano*, Madrid, N° 14, pp. 93-108; Lawrence Whitehead (1988), “Generalidad y particularismo de los procesos de transición democrática en América Latina”, *Pensamiento Iberoamericano*, Madrid, Vol. 14, pp. 309-313. Marcelo Cavarozzi (1989), “El esquema partidario argentino: partidos viejos, sistema débil”, en Marcelo Cavarozzi y M. A. Carretón (coords.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del Cono Sur*, Santiago de Chile, Flacso, pp. 297-334

³³ Alain Touraine (1989), *América Latina. Política y Sociedad*, Madrid, Espasa-Calpe; Marcos Novaro (2015), “Transición democrática y legados autoritarios en Argentina, Chile Y Uruguay”, Salamanca, Centro de Investigaciones Políticas (CIPOL) Ediciones Universidad de Salamanca / CC BY-NC-ND, pp. 17-36; Emilia Castorina (2007), “¿Transición democrática o transición neoliberal?”, en Sergio Emiliozzi, Mario Pecheny y Martín Unzué (Comps.), *La dinámica de la democracia*, Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 51-80

De ahí que unos pretendan encontrar los fundamentos de la democracia en el régimen político mientras que los otros miran con el mismo propósito hacia las clases sociales. Lo cierto es que en ambos enfoques el problema de la democracia está planteado como un fenómeno parcial, perdiendo el sentido de totalidad comprensiva. Parafraseando a Jorge Graciarena, aquel universo de sentido que la ha hecho ser al mismo tiempo concepción de hombre, estilo de vida, ética secular tipo de cultura cívica, modo de organización de la sociedad y la economía, todo esto además de una forma específica de régimen político y de Estado, parece haberse diluido.³⁴

c) De la transición (¿o cambio?) desde la democracia política hacia la democratización de la democracia

Los años '90 fueron en el mundo una época de cesura. Esa alteración marcada simbólicamente por la caída de muro de Berlín se constituyó como un momento bisagra que significó, por un lado, la posterior instalación del neoliberalismo y los retornos conservadores y –como dijéramos más arriba- la caída estrepitosa del campo socialista y el declive de las izquierdas. Las relaciones entre capitalismo y democracia en el avance de los procesos de desregulación de las economías, el quiebre de todo vestigio de los Estados de beneficio y una liberalización/globalización penetrante de un capital radicalmente transnacionalizado y sin límites se tensaron al punto de poner en duda sus posibilidades de “matrimonio” duradero. Mecanismos de debilidad, expulsión y fragmentación social se profundizaron en regiones y países a lo largo y ancho del planeta en sus vastos y múltiples sentidos y la desigualdad social aumentó inexorablemente en el mundo. Democracias “de pobres”, “delegativa”, “de formalismo electoral”, con ciudadanía “de baja intensidad”, “nominales”, “múltiples”, “de hecho” o “expectantes”, fueron algunas de las conceptualizaciones que advirtieron las paradojas de los procesos que se vivieron en América Latina en particular durante esa década. El problema ya no era estabilizar las poliarquías sino impedir que se vacíen las democracias políticas hasta el momento logradas y triunfe un formato antiestatal y de mercado incapaz de generar comunidad política.

De tal forma, el modelo analítico de transición de los científicos políticos comienza a tomar otro giro y evidencia un modelo explicativo diferente que define a la democracia de manera más global,

³⁴ Cf. Graciarena, Jorge (2017), “La democracia en la sociedad y la política. Apuntes sobre un caso concreto” en Fernando Calderon (Comp.), *Los límites de la democracia*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 208.

para pensar en un modelo *de la calidad de la democracia*³⁵ en el marco de las críticas democráticas a la democracia. Modelo que surge como respuesta a la inconformidad respecto de la democracia formal como condición per sé para la legitimación del cambio político y por el ascenso de la desilusión de los resultados de los regímenes democráticos. Quienes se interesan por la calidad de la democracia reconocen que los “momentos de transición” -como la celebración de las primeras elecciones democráticas o el fin de un gobierno autoritario- pueden constituir momentos formadores de la democracia. La evidencia histórica demostraría que la construcción de la misma y la consolidación o estabilidad de sus instituciones –cuestión no poco discutida ciertamente también- son procesos largos y complejos. En este recorrido buscan evaluar el desempeño de las instituciones y la calidad del proceso democrático. Tienen la convicción de que la sostenibilidad democrática sólo se puede lograr si las personas afectadas por su práctica diaria son quienes en definitiva juzgan sus fortalezas y debilidades y determinan las áreas prioritarias para la reforma. En un momento en que el debate sobre la evaluación de la democracia y la gobernabilidad es un tema de gran interés para las agencias de cooperación para el desarrollo, los organismos bilaterales y multilaterales y los actores nacionales, el foco de análisis se pone en la ciudadanía, la legislación y los derechos, la sociedad civil y la participación popular.

Si bien las aproximaciones conceptuales a la calidad de la democracia son muy diversas, se pueden identificar dos grandes grupos, amén de las continuidades respecto de algunos presupuestos con el paradigma de la transición que son evidentes. El primero incluye las aproximaciones basadas en definiciones procedimentales de democracia, inspiradas especialmente en la noción de poliarquía de Dahl. La democracia es concebida como un conjunto específico de procedimientos que regulan

³⁵ Michael Oppedge (2001), “Party Systems, Governability, and the Quality of Democracy in Latin America”, paper presentado en la conferencia *Representación y Política Democrática en América Latina*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés y University of Pittsburg; Laurence Whitehead (2000), “Some Significant Recent Developments in the Field of Democratization”, paper presentado al the World Congress of Political Science, Quebec; Claudio Holzner (2007), “Voz y voto: participación política y calidad de la democracia en México”, en *América Latina Hoy*, N° 45, pp. 69-87, disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/308/30804504.pdf>; Juan Linz y Seymour Martin Lipset (1999), *Democracy in Developing Countries. Latin America*; Boulder, Lynne Rienner Publishers; José Corbetta y Aníbal Pérez-Linan (2001). Calidad de la Democracia y Perspectiva Histórica: Un Análisis del Caso Argentino, *Instituciones y Desarrollo*, N° 10, pp. 149-169; , Pranab Bardhan (1999), “Democracy and Development: A Complex Relationship”, documento de trabajo, Institute of International Studies, Berkeley, University of California. Levine; H. Daniel y José E. Molina (2007), “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”, *América Latina Hoy*, N° 45, pp. 17-46; Sebastián Mazzuca (2003), “Calidad democrática: Deber y haber del concepto”, en Osvaldo Iazzeta et al. (eds.), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía: Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*, Rosario-Santa Fe, Homo Sapiens Ediciones; Leonardo Morlino (2009), “La calidad de la democracia”, *Claves de razón práctica*, N° 193, pp. 26-35; Juan Velasco. (2006), “Deliberación y calidad de la democracia”, *Claves de razón práctica*, N° 167, pp. 36-43.

el acceso al poder político, esto es, como un tipo de régimen político. De acuerdo con esto, la calidad de la democracia es *"la capacidad de aprovechar el potencial único que la poliarquía ofrece en tanto régimen político"*.³⁶

Algunos autores han hecho hincapié en la necesidad de incorporar otro aspecto clave de la idea de democracia no suficientemente desarrollado en el concepto de poliarquía: el control del poder político.³ Es cierto que la noción de poliarquía comprende uno de los mecanismos de control político por excelencia en una democracia, las elecciones, pero deja de lado otras instituciones de control, así como la referencia a un marco legal que trate a los ciudadanos como iguales y ponga límites a la acción del gobierno y los políticos (el estado de derecho). En palabras de O'Donnell, *"la democracia no es tan sólo un régimen democrático, sino también un modo particular de relación entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas"*.³⁷

El segundo grupo comprende las definiciones que amplían el contenido de la democracia con aspectos sustantivos y finalistas. La democracia no sólo implica ciertos procedimientos para seleccionar y controlar el poder político, sino también objetivos y resultados que se pretenden alcanzar, tales como el desarrollo económico, la justicia social o la igualdad.

La calidad de la democracia, a pesar de la popularidad que ha ido adquiriendo, es un concepto complejo, que no goza de un consenso elemental respecto a su definición.³⁸ Ciertamente, si se desagrega este término en sus dos componentes, se observa que cada uno cuenta con

³⁶ José Rivas Leone (2013), "El debate en torno a la calidad de la democracia", *Reflexión Política*, Año 15, Nº 29, pp. 22-32; Mikel Barreda (2011), "La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina", *Política y gobierno*, Vol. XVIII, Nº 2, pp. 265-295; José Corbetta y Aníbal Pérez-Liñán (2001), "Calidad de la democracia: Un análisis de la trayectoria argentina", *Instituciones y Desarrollo*, Nº 10, pp. 149-169.

³⁷ Guillermo O'Donnell (2011), *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, p. 50.

³⁸ Manuel Alcántara (2008), "Luces y sombras de la calidad de la democracia de América Latina", *Revista de Derecho Electoral*, 6, pp. 1-15, disponible en: <http://www.tse.go.cr/revista/art/6/ALCANTARA.pdf>, Frances Hagopian (2005), "Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile", *Política y Gobierno*, Año XII, Vol. 1, pp. 41-90; Gerardo Munck (2004), "La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional", *Política y Gobierno*, Año XI, Vol 2, pp. 315-346; José Corbetta, y Aníbal Pérez-Liñán (2001), "Calidad de la democracia: Un análisis de la trayectoria argentina", *Instituciones y Desarrollo*, 10, pp. 149-169; Sebastián Mazzuca. (2003), "Calidad democrática: Deber y haber del concepto", en Osvaldo Iazzeta *et al.* (eds.), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía: Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*, Rosario-Santa Fe, Homo Sapiens Ediciones-PNUD; Ramón Vargas-Machuca (2006), "La calidad de la democracia", *Claves de razón práctica*, Nº 165, pp. 34-41; Juan Velasco, Juan C. (2006), "Deliberación y calidad de la democracia", *Claves de razón práctica*, Nº 167, pp. 36-43.

interpretaciones muy dispares. Incluso cuando se parte de una concepción similar de democracia se puede acudir a diferentes parámetros para analizar y evaluar su nivel de calidad.

Ciertamente, estos trabajos marcaron nuevos hitos significativos en el debate intelectual y académico sobre las transiciones a la democracia. En general, aportaron, tal como lo sostiene Antonio Camou, una renovada conceptualización de la política,³⁹ cada vez más alejada de la oposición amigo-enemigo, de la semántica de la guerra y más acorde con la visión agónica de juego estratégico y de búsqueda de consensos. En general, supusieron un reencuentro con la política y con la democracia.

En este marco y hacia los '90 nuevos desarrollos -como el de Adam Przeworski- que señalaron ciertas incoherencias teóricas y metodológicas del enfoque estratégico especialmente al señalar la omisión de la teoría de la elección racional, fueron enlazándose con el “nuevo institucionalismo” en el que se conciben las instituciones como marcos constrictivos y condicionantes de las elecciones de los actores políticos en una situación estable. Vuelve a ser realizado el papel de las instituciones de la democracia, pero a su vez el de los cálculos de los actores intervinientes.

Los estudios sobre la transición en el plano internacional abrieron, a partir de allí, una nueva época de la mano de diversos autores entre los que se cuenta el ya nombrado Przeworski pero también Kuran (1991), Geddes (1991), Lijphart (1992), Elster (1993), Cohen (1994) y Colomer (1990).⁴⁰ Asimismo, y unos años adelante, se desarrollaron nuevos aportes para pensar la democracia a partir de la acción ciudadana. En este sentido, Pierre Rosanvallon ya entrados los años 2000 propuso, en el marco de una revisión de la teoría democrática, mirar momentos distintos de la participación ciudadana haciendo hincapié ya no en su expresión electoral-representativa –siempre considerada incompleta- sino en el conjunto de las prácticas de control, de obstrucción y de enjuiciamiento a través de las cuales la sociedad ejerce su poder de presión sobre los gobernantes en la arena un

³⁹ Antonio Camou (1992), “Democracia y Gobernabilidad ...”, p.78.

⁴⁰ Adam Przeworski (1991), *Democracy and the market*, Cambridge, Cambridge University Press; Timur Kuran (1991), “Now out of never. The element of surprise in the East European revolution of 1989”, en *World Politics*, Año 44, N° 1; Bárbara Geddes (1991), “A game theoretic model of reform in Latin America democracies”, *The American Political Science Review*, N° 83; Arend Lijphart (1992), “Democratization and constitutional choices in Czechoslovakia, Hungary and Poland, 1988-1991”, *Journal of Theoretical Politics*, Año 4, N° 2; Jon Elster (1993), “Constitution-making in Eastern Europe: rebuilding the boat in the open sea”, *Public Administration*, N° 71 y Josep Colomer (1990), *El arte de la manipulación política. Votaciones y teoría de juegos en la política española*, Barcelona, Anagrama, 1990.

universo contrademocrático y desafiante. Asimismo, y frente al estudio de la legitimidad democrática -otro nuevo tema que explora-, advierte dos cuestiones; por un lado, la mayor conciencia de la ciudadanía en el ejercicio de las pruebas de validación de dicha legitimidad y por el otro los imperativos de una construcción de poder democrático que debe demostrar imparcialidad, considerar las expresiones plurales del bien común y reconocer las singularidades ciudadanas al mismo tiempo.

El centro de preocupación desde las ciencias políticas para sostener y proyectar el cambio político ya no se sostendría –entendemos- desde la categoría de transición centralmente sino apuntando hacia la de los procesos de democratización con eje en el activismo social y político y una democratización impulsada “desde abajo” cuando no con efectos de resistencia frente al ataque o puesta en riesgo de derechos instituidos. Uno de los impulsores de este enfoque ha sido Sidney Tarrow.

Respecto de la impronta de la “transición democrática” y del paradigma de la transición en el campo historiográfico argentino y latinoamericano en particular, es evidente que perfilaron huellas en el peso de tradiciones historiográficas.⁴¹

La influencia de los politólogos de la transición contribuyó a la ponderación y a la progresiva centralidad de la historia política en un contexto de normalización y profesionalización académica postdictadura militar y de una vuelta de la democracia. La marca del tiempo se detectaba en las producciones de la época.⁴² Los historiadores se apropiaron del nuevo andamiaje conceptual y teórico de la politología lo que les permitiría superar la inscripción en las teorías de la modernización y de la dependencia para el análisis de la dimensión política de los procesos históricos. La historia política inició una renovación metodológica y conceptual y se propuso encarnar una historia totalizadora en tanto lugar de gestión de una sociedad global, como campo

⁴¹ Cf. María Estela Spinelli (2008), “La impronta de la ‘transición democrática’ en la historiografía sobre la segunda mitad del siglo XX argentino”, *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, Vol. 10, N° 2, Mendoza, jul/dic. 2008

⁴² Las líneas de discusión sobre la transición a la democracia en la Argentina, con toda la incertidumbre que ella generaba, pueden seguirse a partir de un conjunto de libros de gran impacto en el medio académico, producto de compilaciones de diversas jornadas y encuentros, tanto en Argentina como en otros países, entre ellos: *El poder militar en la Argentina (1976-1981)*, de Peter Waldman y Ernesto Garzón Valdés (1983); *Argentina hoy*, de Alain Rouquié (1982); *¿Cómo renacen las democracias?*, de Alain Rouquié y Jorge Schwartz (1985); *Proceso, crisis y transición democrática*, de Oscar Oszlak (1988); *Ensayos sobre la crisis argentina*.

esencial de la actividad humana que ligada a otras dimensiones era irreductible en su singularidad y poseía cierta autonomía⁴³

Ese reingreso de la preocupación por lo político que acompañaba a una coyuntura histórica específica de revalorización del sistema democrático, y también a una tendencia historiográfica en expansión dentro de la disciplina desde hacía ya algunos años, fue visible en el interés por ciertos temas. La ponderación de la dimensión política se expresó en el abordaje de la tensión Autoritarismo o Democracia⁴⁴ o el péndulo cívico-militar, o civiles y militares. Estos no fueron explicados ya como epifenómenos de la estructura económica y social, sino que lo que se buscó fue desentrañar sus causas desde la lógica interna de la política y de las racionalidades de la acción política en pos de un objetivo. En esa etapa fueron los teóricos del autoritarismo y poco más adelante, los de la democracia, los que ejercieron el mayor atractivo e influencia intelectual. Es en la década del '90, cuando por un lado se concluyen buena parte de las investigaciones y discusiones abiertas en la década anterior, y por el otro comienza a constituirse el campo de la Historia Reciente para abordar centralmente –aunque no excluyentemente- el proceso histórico de la última dictadura militar.

En otra línea, la preocupación por la naturaleza del sistema de partidos en la Argentina, en perspectiva comparada con los países vecinos también azotados por dictaduras militares hizo su presencia como objeto de análisis, donde incursionó Liliana De Riz, que enriquecía la aproximación mucho más general y acotada de Peter Snow, *Fuerzas políticas en la Argentina*, traducido y publicado en castellano en 1983. Otro libro emblemático de la coyuntura fue el *Estado Burocrático Autoritario* (1982) de Guillermo O'Donnell, que empíricamente recorre los gobiernos de la "Revolución Argentina" ofreciendo nuevas herramientas conceptuales, y contemporáneo de él; *Retorno y Derrumbe. El último gobierno peronista, 1973-76* (1986), de Liliana De Riz completaron un recorrido que iluminó procesos y problemas más circunscriptos. Asimismo, el vuelco hacia el interés por el análisis del régimen político peronista operó desde que comenzó a instalarse la discusión de la transición democrática. Así, una

⁴³ Olga Echeverría y Lucía Lionetti (2003), "La complejidad de lo político", *Anuario IEHS*, N° 18, pp.191-199.

⁴⁴ Cavarozzi, Marcelo (2003). *Autoritarismo y Democracia*, Buenos Aires: Ediciones Universidad de Buenos Aires. Abal Medina, Juan Manuel y Julieta Suárez Cao (2002). "La competencia partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el régimen democrático" en Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina (Comps.), *El asedio a la política: los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Buenos Aires, Konrad Adenauer.

nueva historia política analítica se construía en un diálogo estrecho con las teorías del autoritarismo y de la democracia de la mano de los aportes de los teóricos del paradigma de la transición.

En general, la preocupación estuvo centrada en cómo se construyeron los acuerdos y los pactos entre los principales líderes políticos en los últimos años de la dictadura militar para dar lugar a la institucionalidad del régimen democrático. El análisis se centraba en el funcionamiento del régimen democrático antes que en las condiciones sociales de posibilidad y de realización al dejar de lado las consideraciones socio-económicas.

Respecto de aquella primera generación de historiadores interesados en la transición en términos de interregno entre un régimen autoritario y otro democrático al calor de un clima de época que privilegiaba la reconstrucción de las instituciones republicanas propias de una democracia como punto de llegada, hoy la preocupación se ha ampliado temporal, espacial y temáticamente, dando lugar a un enfoque más complejo y multidimensional. La transición como período y como problema histórico no se acotaría a pensar el '83 y la elección de ese año. Los trabajos intentan explicar los procesos de democratización para lo cual consideran las especificidades sociales y las singularidades espaciales sobre las que se asientan. Se acuerda que no se puede partir de 1983 haciendo tábula rasa de las tradiciones y experiencias previas. Los actores principales de los procesos transicionales dejan de ser los partidos políticos y las instituciones, las acciones de las élites y las políticas de pactos y se destaca el rol de otros actores (sindicatos, organismos de Derechos Humanos, movimientos sociales y políticos, etc.) en el proceso de salida democrática imbricándolo con las experiencias previas para comprender en qué contexto los diferentes actores percibían, actuaban y se posicionaban en la nueva etapa que se abría.

En ese sentido, el libro de Claudia Feld y Marina Franco (2015)⁴⁵ incursiona el período problematizando periodizaciones que atienden los análisis político-institucionales, atendiendo como objeto los sentidos y miradas de la sociedad postdictatorial en pleno procesamiento de su pasado inmediato. Tomando en cuenta las representaciones sociales sobre el terrorismo de Estado, sobre la violencia extrema y sobre los momentos de quiebre y cambio de valores de la ciudadanía advierten a partir del análisis de actores, prácticas y debates las continuidades y dilemas de ese momento que juzgan abierto, incierto y ambiguo en su devenir desde esas nuevas dimensiones de

⁴⁵ Claudia Feld y Marina Franco (2015), *Democracia, hora cero*, Buenos Aires, F.C.E..

observación también. Mediante los aportes que logra en su último libro Marina Franco (2018),⁴⁶ y sin ser la transición el objeto específico de su reflexión pero sí el período, convoca en primer lugar a no naturalizar el concepto a partir de modelos únicos deseados, a entenderla también como “categoría nativa” portadora de fuertes dosis de expectativas por parte de los actores de la época y a tomar recaudos respecto de la sobrecarga de sentido que podría impedir hacer foco en lo más relevante que es profundizar la mirada sobre un conjunto aún mayor de dimensiones que el mismo proceso posee.

Asimismo, y en el marco de nuevas investigaciones, se incorporan los conflictos como parte de la agenda sobre los procesos de democratización y se recupera al Estado como parte de la contienda. Se concibe la democratización como una interacción conflictiva.

De este modo, tensiones, conflictos, acuerdos, confrontaciones y consensos en cuanto a la forma de creer y actuar la política por dentro y por fuera de los espacios de la política institucional, engendrada en experiencias anteriores, en la fortaleza o no de los actores y en los modos de conducir las nuevas y viejas demandas junto a las características de los contextos provinciales específicos se incluyen en la agenda de investigación.

En este último sentido parece interesante como parte de la renovación el avance de las investigaciones en los espacios subnacionales considerando procesos a diferente escala - provinciales o locales- a la hora de pensar la transición como periodo histórico y a partir de especificidades que habiliten otras tramas, miradas más complejas -o que contradigan cursos preestablecidos-, menos homogeneizadoras y más matizadas e inclusivas para dar cuenta de la etapa. Aportes como los de Marcela Ferrari y Mónica Gordillo (2015) que incursionan el proceso para las provincias de Buenos Aires y Córdoba o incluso aquellos producidos para la Norpatagonia por nuestro propio equipo de investigación apuestan en ese sentido trabajando en clave comparada entre procesos provinciales.⁴⁷

III) CONCLUSIONES ABIERTAS, INTERROGANTES, DESAFÍOS Y (IM)POSIBILIDADES

⁴⁶ Marina Franco (2018), *El final del silencio*, Buenos Aires, FCE

⁴⁷ Marcela Ferrari y Mónica Gordillo (Comps.) (2015), *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario, Prohistoria, 2015. Francisco Camino Vela y Gabriel Rafart (2012), *La política democrática en la Patagonia: predomios partidarios en las provincias de Neuquén y Río Negro*, Neuquén, Publifadecs. entre otros.

Nuestro objetivo en este trabajo ha sido el de realizar un recorrido heurístico a partir de la categoría de transición como categoría-problema. La apuesta fue pensarla en una doble dimensión tanto teórico-conceptual como a partir de los usos y sentidos que dos campos de conocimiento mutuamente influyentes y con capacidad de trabajo interdisciplinario, la historiografía y las ciencias políticas, tejieron en diferentes contextos.

Para ello organizamos una exploración posible, sabidamente incompleta, en tres horizontes temporales como contextos de producción teórica y de experimentación socio-histórica: desde la segunda pos guerra hasta las décadas del '70, los años '80 como centro de un profundo clivaje y los años '90 hasta hoy en el planteamiento de nuevos y complejos desafíos.

En dicho recorrido hemos podido advertir algunas pistas acerca de cómo ambos campos, pero con diferentes ritmos, centralidad en la escena de las ciencias sociales y construcción de objetos han aportado a problematizar y pensar en diferentes escalas y temporalidades bajo diferentes presupuestos la categoría de transición como parte de una teoría del cambio.

Decimos parte de una teoría del cambio porque no todo cambio ha sido pensado como transicional y esta es una primera distinción que quisiéramos hacer omitiendo deliberadamente los usos sinónimos de sentido común, pero advirtiendo en muchas oportunidades usos poco controlados y ambiguos de ambos conceptos en los campos de conocimiento.

Mientras el cambio –entendemos- remite a un estado permanente de la dinámica social y presupone alteraciones identificables respecto de aquello que permanece estable o se modifica con más lentitud, la categoría de transición parece remitir -al explorar sus usos y sentidos relacionados a alguna teoría- a momentos dinámicos de transformación de relaciones relevantes, de las instituciones básicas y de los sistemas de valor prevalecientes. También, parece remitir -o partir al menos- a colapsos y disoluciones de determinadas formas de integración y síntesis socio-históricas al formularse nuevas pautas específicas de conducta y nuevos sistemas de valores que rompen el consenso general anterior de una sociedad abriendo conflictos y tensiones importantes por lo que no se trata de simples desajustes. En este sentido creemos que la idea de transición implica un sentido de reordenamiento en un tiempo no coyuntural, un cambio más o menos radical que convive en su tránsito con elementos que poseen importante distancia entre sí, un vuelco con una modificación relevante de parámetros.

Los trabajos explorados nos sugieren que para el primer horizonte temporal la idea de transición poseía un sentido revolucionario y éste se daba entre sistemas antagónicos en los puntos de partida

y llegada de la mano de transformaciones totalizantes. El presente articulaba un pasado de evoluciones sociales y éste aseguraba un futuro preestablecido. Desde una “historia magister vitae” que se pensaba en términos de larga duración y los supuestos de un estructuralismo y un marxismo predominantes en las ciencias sociales dieron vida a leyes, explicaciones y utopías de transición. En el segundo horizonte temporal la transición fue pensada desde una dimensión en particular, como transición política, donde los “puntos de partida” fueron los autoritarismos traumáticos propios de la década del '70 y los “puntos de llegada” deseables pero inciertos, dinámicos y no preestablecidos alguna forma de democracia política posible que cobró un fuerte sentido ligado a la vida y la defensa de los derechos humanos. Las ciencias políticas cobraron centralidad para generar tanto modelos y prescripciones como análisis comparativos de las formas de democracia a las que se arribaba no solo en América Latina sino también en Europa trabajando sobre las líneas de fuerza de un presente abierto. Hubo una gran producción de teoría de la democracia, aunque desde pluralidad de líneas no siempre convergentes o complementarias.

Hacia el tercer horizonte observamos un nuevo desplazamiento de sentidos –nunca homogéneos ni monolíticos- para pensar el cambio político y una distinción de usos entre ambos espacios de conocimiento. Dentro del campo politológico se empezó a hacer sentir la insuficiencia de la estabilidad procedimental de la democracia que, valorada pero altamente criticada, daba cuenta de una democracia política en contextos de una fuertísima hegemonía neoliberal que la desposeía de sus principales expectativas y la hacía nuevamente portadora de desencantos y desilusiones frente a la incapacidad del Estado y los regímenes de producir justicia social, es decir, mejores grados de igualdad –política y social- promoviendo procesos de democratización. Mientras para los politólogos –interpretamos nosotras- la categoría de transición parecía perder potencia productiva el campo historiográfico comienza a darle nuevamente un importante lugar. En él advertimos tres cuestiones: por un lado, el uso de la categoría de transición para remitir a un periodo histórico concreto y determinado del pasado reciente y de corta o mediana duración, pero no coyuntural ni acontecimental -la salida de las dictaduras hacia la institucionalización del estado de derecho durante los '80-'90- discutiendo posibles periodizaciones y ritmos de continuidades y rupturas de ese tramo específico tanto a escala nacional como subnacional y local en un proceso expansivo de preocupaciones. Por el otro, la incorporación del utillaje teórico desarrollado por los modelos de las ciencias políticas –entendidos en términos de diseño- en todas las dimensiones para poner en tensión el contenido empírico de lo democrático no sólo del período considerado transicional sino

también en otros períodos históricos de la mano de una renovada historia política. Y por último la búsqueda de una nueva rearticulación explicativa global y compleja de dimensiones y preocupaciones respecto de la capacidad del campo historiográfico de estudiar el presente histórico hasta el hoy para incidir –en la medida que puede interpretarlos y explicarlos- en procesos de cambio (¿o transición?) hacia una mejora en la sustantividad de la democracia.

En este sentido y respecto de los plurales modos en que ha sido y es usada la categoría varias son las cuestiones que nos habilitan a una serie de preguntas e interrogantes. ¿Cuál es el problema central de la imprecisión o de la ambigüedad de la categoría *transición*? ¿El problema es, acaso, la inexactitud y en el desconcierto en el concepto de democracia? Si se acordara que la transición refiere a un intervalo y a un pasaje de la dictadura a la democracia ¿sería lo mismo que plantear “del autoritarismo a la democratización? Lo primero ¿no es acotar la democracia política a una forma de gobierno que niega toda posibilidad de extender como construcción de un orden social? ¿No es esto, acaso, una forma de fortalecer la posición que postula el modelo económico de mercado autorregulado al ubicar, implícita o explícitamente, al Estado en la esfera estrictamente política y erigir la igualdad como una cuestión a nivel sólo político desconociendo los necesarios procesos de igualdad social? Aceptar que cada esfera obedece a lógicas diferentes ¿no es una forma de justificar o aceptar la convivencia entre democracia, pobreza y desigualdad?

No obstante, esta ampliación y complejización en el tratamiento de la transición en los estudios históricos aún algunas preguntas no han perdido su razón de subsistencia. El concepto sigue siendo ambivalente pues, siguiendo los trabajos existentes, puede aludir tanto a la fase terminal del régimen dictatorial cuanto a la fase de cambio de régimen político y de construcción de un nuevo gobierno posdictatorial. Entonces, como período plantea varios problemas cronológicos y conceptuales. ¿Designa sólo el período constituyente o abarca la aplicación posterior del nuevo régimen? ¿El nuevo régimen está exigido por el ideal o por su llegada real a una forma-contenido de la democracia con limitaciones que precisa a su vez de especificaciones y distinciones cualitativas diversas?

La falta de acuerdo respecto del objeto histórico central en transición deriva en la imposibilidad, o al menos la dificultad, de definir “desde qué” y “hacia qué” –donde hemos ensayado en este escrito- se produce la transición política. Acordar en torno al objeto de análisis de un proceso de transición permitiría establecer un punto de partida analítico definicional para reconocer a partir de cuándo nos hallamos en transición y no sólo en un proceso de cambio. Otra pregunta sin resultado claro

es: ¿Cuál sería el “punto de llegada” en el cual nuestro análisis terminaría? Aquí el tema central es advertir que si no se tiene despejado cuál es el objeto de análisis central o el problema medular en el abordaje de una transición política difícilmente se pueda dar respuesta a la pregunta.

Se complejiza aún más si entendemos que pensar el cambio político en términos de transición supone ponderar las tramas de relaciones de poder y sus sujetos conformando no únicamente las configuraciones estatales/institucionales, sino la propia trama de la sociedad civil. Hacer énfasis en la naturaleza contingente de la relación entre dominación política y cambio social no debería estar ausente por lo que cabría preguntarse si hay un punto de llegada o las sociedades se encuentran en permanente estado de transición (o cambio?) y éstas son plurales. Así como también admitir que el cambio no siempre se da en términos de mejora deseable sino también en términos de retroceso y de pérdidas respecto de cierto diseño institucional y social ideal respecto de todo tipo de distribuciones materiales y simbólicas, aspiraciones u horizonte de expectativas de igualdad y autogobierno socialmente construidas.

Si aceptáramos que la transición política como categoría remite a los procesos de democratización, habría que prestar especial preocupación al hecho que esos procesos designan un fenómeno histórico complejo y multidimensional y que no son procesos que, en ausencia de obstáculos, avanza –como decimos en el párrafo anterior- irrestricta y técnicamente hacia un tipo ideal de democracia plena. La democracia instituye a la política en un campo sumamente abierto a partir de las tensiones e incertidumbres que subyacen en ella. Hay que partir del hecho de comprender que la democracia es la historia de un desencanto y de una indeterminación⁴⁸ que reconoce una construcción permanente. En tanto, el problema fundamental de la democracia, como la de todo orden, sea el problema del poder: quién lo ejerce, cómo lo ejerce y a favor de quién lo ejerce. Tal vez por ello se resista a una definición demasiado precisa tanto *democracia* como *transición*. Y tal vez sea necesario asumir sus limitaciones no pidiéndoles a las categorías que abarquen omnicomprendivamente totalidades sabidamente inabarcables y definir los sentidos que les hemos otorgado en nuestras investigaciones. El problema de la traductibilidad de la categoría consiste en unir dos perspectivas: la teórico-conceptual y la histórico-empírica, a nuestro entender esta tarea, respecto de la categoría transición está aún pendiente entre los historiadores. Además, no hay que perder de vista que la realidad es rica en combinaciones posibles y que la teoría no debería

⁴⁸ Pierre Rosanvallon (2003), *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE.

obturarlas. Por ello y por último, podríamos preguntarnos en qué medida sigue siendo útil la categoría de transición para los historiadores cuando piensan la democracia partiendo de la sensación de ausencia pero de futura presencia y/o plenitud y no de construcción histórica y, por ello, contingente, presupuesto central de los análisis históricos.